

pire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos,, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente res-

pectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento con letras), en el importe de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)»

Igualmente, y a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación citado, se hace público que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, se podrán formular reclamaciones sobre los citados pliegos, entendiéndose que, de formularse alguna, el plazo de

presentación de ofertas quedaría interrumpido en tanto se resuelva sobre la misma, lo que se haría público mediante nuevo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia mencionados. Ello a los fines de una mayor simplificación en el trámite de esta licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 28 de enero de 1974.—El Director Gerente, José L. Montemayor Benito.—695-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace público la verificación o tramitación ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Camilo Pérez-Ventana Márquez, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Secretario, Paulino de la Peña.—177-5.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Juan Manzano Fernández-Heredia, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Josefa Gomis» de la tercera lista de Sevilla, folio 680, al «Francisco Molina» de la tercera lista de Ceuta, folio 1.407.

Por el «Martínez Ferrer» de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 561, al «Santa María del Puig», de la tercera lista de Valencia, folio 1.814.

Por «El Plus» de la tercera lista de Alicante, folio 1.180, al «Río Ebro» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 690.

Por «El Plus» de la tercera lista de Alicante, folio 1.180 al «Chicharro» de la tercera lista de Vigo, folio 1.218.

Por el «Amparito» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 377, al «Río Ebro» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 690.

Por el «Nuevo Chelito» de la tercera lista de Alicante, folio 1.790, al «Santi y Tito», de la tercera lista de Alicante, folio 1.734.

Por el «Amparito» de la tercera lista de Sevilla, folio 377, al «Chicharro» de la tercera lista de Vigo, folio 1.218.

Por el «Ramis y Ferrándiz» de la tercera lista de Málaga, folio 2.668, al «Vamos con Dios» de la tercera lista de Algeciras, folio 1.533.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1932 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, aportando los comprobantes en los que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 21 de enero de 1974.—El Juez.—696-E.

Don Juan Manzano Fernández-Heredia, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Senra 1.º» de la tercera lista de Sevilla, folio 594, al «San José» de la tercera lista de Sevilla, folio 181.

Por el pesquero marroquí «Abdelatif» al «Salvador y Carmen» de la tercera lista de Málaga, folio 2.714.

Por el «Maruja Soledad» de la tercera lista de Alicante, folio 1.175, al «Pepe Carlos» de la tercera lista de Alicante, folio 1.562.

Por el «Bienvenida Sea» de la tercera lista de Alicante, folio 673, al «Carmimag» de la tercera lista de Alicante, folio 1.928.

Por el «Jaifrán» de la tercera lista de Alicante, folio 1.304, al «Matinal» de la tercera lista de Alicante, folio 1.436.

Por el «Caliana Mengol» de la tercera lista de Alicante, folio 1.563, al «Elisa Padilla» de la tercera lista de Cádiz, folio 543.

Por el «Lolibea» de la tercera lista de Sevilla, folio 675, al «Marichón», de la tercera lista de Sevilla, folio 655.

Por la Corbeta «Atrevida» al «Ajufrán» de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.421.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-

litar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, aportando los comprobantes en los que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 21 de enero de 1974.—El Juez.—697-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 485.043 de entrada y 1.666 de registro, correspondiente al 24 de septiembre de 1964, constituido por el Banco Central, en garantía de don Benjamín González Fidalgo, en valores, por un nominal de 132.000 pesetas. (Referencia 1.478/73.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Administrador.—820-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Adolf Alliger, propietario del automóvil «Mercedes», matricula WI-I-AZ-616, que por haber dejado en 1972 dicho vehículo en Tabernas (Almería), sin precintar, no procediendo a reexportar el mismo, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se procederá a la dación en pago para su venta en subasta del automóvil citado.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral en el plazo antes citado.

Almería, 21 de enero de 1974.—El Administrador.—893-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de febrero próximo, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectados a los expedientes que se señalan:

Expediente número 3/1974.—Automóvil marca «Ford-Taunus», modelo 20M, matrícula 4847-XK-75, con número de bastidor EC-23434, abandonado en «Grúas García», Gamarra Mayor (Alava).

Expediente número 4/1974.—Automóvil marca «Triumph», matrícula PHO-579-M, con número de bastidor ME-83292-DLBW, abandonado en «Grúas García», Gamarra Mayor (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—691-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día 18 de febrero próximo, se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos si lo estiman conveniente por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 26/1973.—Automóvil marca «Ford Taunus 12 M», matrícula 3910-AR-94 (F), con número de motor JJ-57014 y número de bastidor P4T-1052751 valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 28/1973.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 629-MN-79 (F), con número de motor 4296 y número de bastidor 5026248935, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 29/1973.—Automóvil

marca «B.M.W.» modelo 2.000, matrícula 7053-TT-93, con número de motor 1328115 y número de bastidor 1328115, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 30/1973.—Automóvil marca «Ford» modelo Rophyr, sin placas de matrícula, número de motor 3-G y número de bastidor BA-56-FS-75643, valorado en 25.100 pesetas.

Vitoria, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—689-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de José Veiga Alen, que tuvo su último domicilio conocido en Carballino (Orense), y al parecer actualmente en Méjico, y de un tal señor Juste, que tuvo su último domicilio en la calle General Franco, en Orense, y que se marchó al extranjero, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno y en sesión del día 21 de enero de 1974, al conocer del expediente número 26/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 1.º-2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-1) y 2) de la propia Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Veiga Alen y don Antonio Moreno Aznar.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en Antonio Moreno Aznar, la agravante 7.ª del artículo 18, y sin circunstancias en José Veiga Alen.

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Veiga Alen, 562.500 pesetas.

A Antonio Moreno Aznar, 599.625 pesetas.

Total, 1.162.125 pesetas.

5.º La accesoria del comiso del vehículo aprehendido.

6.º La subsidiaria de prisión para caso de insolvencia o falta de pago, según el cómputo que previene el apartado 4) del artículo 24 de la Ley.

7.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a don Manuel Regal Vázquez, un tal señor Juste, don Sinfórico Grau Soler y la «Cía. Illicitana de Obras, S. A.».

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante a 21 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—692-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a los residentes en el Principado de Andorra Iluminado Fernández Palacios, y Rosa Vidal López, con domicilio en Andorra la Vieja, así como a Juan Rotllan Riu, vecino de San Julian de Loria, «Borda Arena», que, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 1114/1972, instruido por aprehensión de una furgoneta marca «Mercedes Benz», dos magnetófonos y dos radios, mercancía que fué valorada en 66.000 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de febrero de 1974, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—716-C.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de María Santos Cordon y de Cástor Alvarez Iglesias, con últimos domicilios conocidos en calle General Mola, 9, de Zamora, la primera, y calle Emilio Tuya, 11, Gijón (Oviedo), el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de febrero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/72, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 24 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda Alvarez.—797-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Rodríguez, con último domicilio conocido en Chaminha (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de febrero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 319/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 23 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda Alvarez.—796-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 14.255.

Nombre de su representante: Don Alfonso Fernández Pérez, plaza de Guevara, 2, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuentes.

Término municipal en que radicarán las obras: Fuentidueña (Segovia).

Término municipal en que radica la toma: Fuentidueña (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de enero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—749-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-10172/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro en alta tensión para la estación de medición del Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en plaza Eusebio Güel de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección, longitud de cada circuito 0,405 kilómetros y estación de medición.

Presupuesto: 1.500.435 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—744-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-10171/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.619 en proyecto, derivada del cable establecido en la calle Valencia, esquina Independencia, afectando a dichas calles y a la de Enamorados en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud 0,180 kilómetros por circuito.

Presupuesto: 336.295 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—743-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia Sección 3.ª LD/bs-10170/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio enlace de las E. T. establecidas número 1.189 y número 1.275, afectando a la calle Consejo de Ciento, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., un circuito trifásico, tendido subterráneo, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,065 kilómetros.

Presupuesto: 103.425 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—742-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-10169/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las E. T. número 166 y número 862, establecidas, afectando a las calles Consejo de Ciento y Roger de Flor.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,026 kilómetros.

Presupuesto: 55.353 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—741-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-10168/1973. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las E. T., establecidas números 85, 313, 882, 1.674 y 250, afectando al pasaje Tracesera, paseo Maragall, avenida San Antonio María Claret, rambla Volart, pasaje Girasol, calles Trovador y San Quintín, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,484 kilómetros.

Presupuesto: 945.888 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—740-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/bs-60280/1972. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las E. T. números 113, 586 y 1.514, afectando a las calles Manso Casanovas y Padilla, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 110.750 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las